

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 24 de noviembre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Santillán Solar, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica que se cita, y ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 3579/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/EPO.
Expediente: 282.116.
R.E.G.: 4.188.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a Información Pública la petición realizada por la entidad Santillán Solar, S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Ambiental Unificada para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «HSF Salteras Solar 2», con una potencia instalada de 14,76 MW y ubicada en el término municipal de Salteras (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Santillán Solar S.L. (CIF B-67305748).
Domicilio: Rambla de Catalunya, núm. 52, pl. 4.^a, pta. 2.^a
Denominación de la instalación: HSF Salteras Solar 2.
Términos municipales afectados: Salteras (Sevilla).
Emplazamiento de la ISF: Polígono 20, parcela 38.
Emplazamiento de reserva: Polígono 20, parcelas 52, 53, 54, 55, 56 y 57.
Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:
- Campo solar fotovoltaico constituido por 37.778 módulos fotovoltaicos de potencia 450 Wpico en condiciones STC normalizadas.
- Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos que contarán con un sistema de seguimiento solar Este-Oeste mediante un eje Norte-Sur.

00251479

- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.

- Se instalan en la planta 8 inversores de 1.500 kW y 2 de 1.380 kW.

- Cinco centros de transformación de 3000 kVA, asociados a los inversores anteriores.

- La planta está formada por cinco estaciones de potencia 0,63/30 kV. Dichas estaciones de potencia se componen de un conjunto de inversores/transformador, cuatro de ellos formados por dos inversores de 1.500 kW y uno compuesto por dos inversores de 1.380 kW.

- La instalación de media tensión la componen cada uno de los conjuntos inversores/transformador y dos circuitos de alimentación en media tensión soterrada en 30 kV, que enlaza los conjuntos con la Subestación Eléctrica de Transformación 30/66 kV denominada «SET Salteras 1 y 2» (objeto de proyecto y tramitación independiente).

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 17 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 14,76 MW (art. 3 R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 14,76 MW.

Tensión de evacuación: 66 kV.

Punto de conexión: SET Centenario 66 kV (E-Distribución Redes Digitales, S.L.U.)

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación (ETRS89 Huso 29): X 756204,54 - Y:4146635,01.

Proyecto técnico: Proyecto Legal de Parque solar fotovoltaico Salteras 2 de 17 MWp y 14,76 MWn en el t.m de Salteras (Sevilla). Visado SE/2000544 de 29 de mayo de 2020 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Técnico titulado competente: Ingeniero Industrial, Leopoldo Gómez Mayorga, colegiado núm. 2316 Colegio Oficial de Ingenieros Industriales Andalucía Occidental.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación de Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.